



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO DE ALIEMNTOS

RAD: 207704089001—2021-00282-00

Demandante: ASTRID CAROLINA RUEDA GIL

Demandado: JORGE LUIS GOMEZ VILLALBA

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martín – Cesar – 28 de noviembre de 2022

Corre 29, 30, de noviembre y 1 de diciembre de 2022

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -